



Acta de la sesión extraordinaria núm. 09/2021-2022 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio “Nicolai Mitskevich” del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el día 13 de Mayo de 2022, a las 13:07 horas, previo citatorio de fecha 11 de mayo de 2022, la cual se realizó con el siguiente:

### Orden Del Día

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria legal del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 07 y 08 /2021-2022 de las sesiones anteriores.
5. Integración de candidatos para ocupar las Direcciones de las Divisiones de este Centro Universitario para el periodo 2022-2025.
6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
  - a. Comisión de Condonaciones y Becas
    - i) Dictamen CONS-CUCEI/CCB/031/2022
  - b. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CIPPA/001/2022 al CONS-CUCEI/CIPPA/008/2022
7. Asuntos varios.

#### **1. Lista de presentes**

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 13:07 horas con 28 consejeros titulares presentes, de 45 consejeros que lo integran.

#### **2. Declaración legal del quórum**

El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, en su carácter de Secretario de Consejo, declaró quórum con 28 Consejeros Titulares presentes y declaró legalmente instalada la asamblea al cumplir lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

#### **3. Lectura y aprobación del orden del día**

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo de Centro procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden, al respecto del cual, no hubo dudas, ni comentarios, por lo cual, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.



**4. Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 07/2021-2022 y No. 08/2021-2022 de las sesiones anteriores.**

Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 07/2021-2022, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 08/2021-2022, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

**5. Integración de candidatos para ocupar las Direcciones de las Divisiones de este Centro Universitario para el periodo 2022-2025.**

Siguiendo el orden del día, el Presidente del H. Consejo de Centro, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, señaló que con base en la normatividad universitaria: Artículos 52, 54 y 63 de la Ley Orgánica, la designación de los Directores de División, debe hacerse a partir de las propuestas por los Consejos Divisionales al H. Consejo de Centro. En tal virtud y con base en el Artículo 140 del Estatuto General, el Secretario Académico convocó a sesión a cada Consejo de División. Dichas sesiones de los Consejos Divisionales se realizaron el día 12 de mayo de 2022, como se hace constar en las actas de los Consejos Divisionales.

Enseguida, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido para dar lectura a las propuestas de los Consejos Divisionales y de la normatividad que las sustenta, como se describen a continuación:

Con base en el artículo 62 de la Ley Orgánica, para ser designado Director de División se requerirá:

- I. Ser mayor de treinta años;
- II. Tener título de licenciatura;
- III. Ser miembro del personal académico de carrera de la División, con la categoría de Titular de tiempo completo;
- IV. Tener probada capacidad académica y honorabilidad, y
- V. No tener antecedentes penales por delitos dolosos o por faltas graves a la disciplina universitaria.

En este sentido, todos los candidatos cumplen con los requisitos para ser Directores, además de una reconocida trayectoria, por lo cual, las propuestas fueron las siguientes, las cuales se mencionan en orden alfabético por orden de apellido paterno:

Por la División Ciencias Básicas

1. Dr. Oscar Blanco Alonso
2. Dra. Irma Idalia Rangel Salas
3. Dra. Ma. Refugio Torres Vitela



Por la División de Ingenierías

1. Dr. Martín Rigoberto Arellano Martínez
2. Dra. Alma Hortensia Martínez Preciado
3. Dr. Cesar Octavio Monzón

Por la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana

1. Dra. Alma Yolanda Alanís García
2. Dra. Adriana Peña Pérez Negrón
3. Mtro. José Vladimir Quiroga Rojas

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros el H. Consejo de Centro sometió a votación cada una de las ternas presentadas, las cuales se aprobaron por unanimidad de votos, sin ningún voto en abstención o en contra, de conformidad con la fracción IX del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

**6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.**

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de un dictamen emitido por la Comisión de Condonaciones y Becas, como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto												
1	CCB/031/2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico al C. Luis Fernando Bautista Acevedo, alumno la Licenciatura en Ciencia de Materiales como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CÓDIGO</th> <th>CARRERA</th> <th>ACTIVIDADES</th> <th>PERIODO</th> <th>APOYO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luis Fernando Bautista Acevedo</td> <td>217340786</td> <td>Licenciatura en Ciencia de Materiales</td> <td>Estancia de investigación en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI, parte experimental de su tesis.</td> <td>Del 22 de febrero al 26 de marzo del 2022</td> <td>\$20,599.69 (veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta y nueve centavos 00/100 M.N.), para transporte, hospedaje y alimentación durante la estancia.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 261813 denominado Recursos Autogenerados del Coordinación de Servicios Académicos, por un monto total de \$20,599.69 (veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta y nueve centavos 00/100 M.N.)</p>	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO TOTAL	Luis Fernando Bautista Acevedo	217340786	Licenciatura en Ciencia de Materiales	Estancia de investigación en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI, parte experimental de su tesis.	Del 22 de febrero al 26 de marzo del 2022	\$20,599.69 (veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta y nueve centavos 00/100 M.N.), para transporte, hospedaje y alimentación durante la estancia.
NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO TOTAL									
Luis Fernando Bautista Acevedo	217340786	Licenciatura en Ciencia de Materiales	Estancia de investigación en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI, parte experimental de su tesis.	Del 22 de febrero al 26 de marzo del 2022	\$20,599.69 (veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta y nueve centavos 00/100 M.N.), para transporte, hospedaje y alimentación durante la estancia.									

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad el dictamen.

Acto seguido el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros propuso a los consejeros que los dictámenes emitidos por la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico se presentaran en paquete, dicha propuesta fue aprobada



por unanimidad de votos y, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CIPPA/001/2022	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Abud González Monserrat y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A 8.8 No procede porque en tres actividades no se menciona en la documentación la fecha de elaboración. C 2.2 Proceden dos actividades D 5 a) Procede una actividad</p> <p>Se MODIFICA el puntaje total de 435 puntos a 495 puntos a favor de la Mtra. Abud González Monserrat, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023</p>
2	CIPPA/002/2022	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Gómez Sánchez Gloria y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A 2.1 No procede porque la constancia no está expedida por una institución externa a la Universidad de Guadalajara. A 9 No procede porque no presentó la dirección electrónica donde se encuentra el curso. B 24 IV b) No procede porque solo aplica para el artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p>
3	CIPPA/003/2022	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Gómez Jiménez Reynaldo y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>B 16 No procede porque no presenta la constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción. C 4.3 No procede porque no presenta el informe de conclusión avalado por el titular de la dependencia de adscripción del académico, ni la constancia de asignación de la dependencia de adscripción del académico.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de</p>



		Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.
4	CIPPA/004/2022	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. López Cerpa Amelia Nayeli y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>C 6.4 No procede porque no presenta constancia de asignación expedida por la Junta Académica.</p> <p>D 3.2 No procede porque no presenta el producto generado.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p>
5	CIPPA/005/2022	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Salcido Jiménez Susana Judith y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A 2.1 No procede porque la constancia es de una institución externa a la Universidad de Guadalajara</p> <p>A 8.2 No procede porque el nombre del producto en la constancia no coincide con el nombre del material presentado.</p> <p>B 3.2 No procede porque se contabilizó en el rubro B 1.1.2.1 de manera correcta.</p> <p>B 24 IV b) No procede porque solo aplica para el artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara.</p> <p>D 13.1 No procede porque no presentó el programa.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p>
6	CIPPA/006/2022	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtro. Rivera Ramírez José Domingo y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A 9 No procede porque no presentó la documentación que avala el rubro</p> <p>B 17.1 Procede una actividad</p> <p>B 24 Procede una actividad</p> <p>C 1.1 No procede porque no presenta constancia de asignación de tutoría</p> <p>C 5.2 No procede porque no presenta constancia de avance un en una actividad y en otra actividad está fuera de periodo de evaluación.</p> <p>D 7 No procede porque la constancia no está avalada por el Secretario Académico</p>



		<p>Se MODIFICA el puntaje total de 360 puntos a 430 puntos a favor de la Mtro. José Domingo Rivera Ramírez, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p>
7	CIPPA/007/2022	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Sánchez Ortiz Ana Claudia y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>C 5.1 No procede porque está fuera del periodo de evaluación</li><li>C 5.4 Procede una actividad</li><li>D 10.3 No procede porque ya se contabilizaron dos actividades del rubro 10 de manera correcta</li><li>D 13. 1 No procede porque no presentó el programa</li><li>D 14 No procede porque no presenta la carta invitación</li><li>D 16 No procede porque las constancias no presentan el visto bueno del titular de la dependencia</li></ul> <p>Se MODIFICA el puntaje total de 780 puntos a 800 puntos a favor de la Dra. Sánchez Ortiz Ana Claudia, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p>
8	CIPPA/008/2022	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Vázquez De León María del Sol y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>B 11.1.1 Procede una actividad</li><li>B 12.1 No procede porque no se acredita el tipo de participación.</li><li>C 6.4 No procede porque le fue contabilizada en el rubro C 8.1</li><li>D 3.2 No procede porque no presento el producto</li></ul> <p>Se MODIFICA el puntaje total de 680 puntos a 690 puntos a favor de la Mtro. José Domingo Rivera Ramírez, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p>

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometieron a votación los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, los cuales se aprobaron por unanimidad.



### **7. Asunto varios**

En el punto siete de asuntos varios, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros preguntó a la asamblea si había algún asunto a registrar, ante lo cual, no se registró ningún asunto.

Finalmente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros agradeció la asistencia a los consejeros y clausuró la sesión ordinaria siendo las 13:37 horas.

Atentamente

***“Piensa y Trabaja”***

***“2022, Guadalajara, hogar de la FIL y Capital Mundial del Libro”***

Guadalajara Jal. 13 de mayo de 2022

**Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros**  
**Presidente del H. Consejo de Centro**

**Dr. Humberto Gutiérrez Pulido**  
**Secretario del H. Consejo de Centro**